



RESOLUCION N° 256 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 JUN 2013

Expediente N° SO-19.279/13.-

VISTO:

La nota de la Vicedirectora de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes que dictarán la asignatura Silvicultura de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, para el día 31 de mayo de 2013 asistirá la Ing. Laura Marmol.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viático y gasto de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes que asistan al dictado de la asignatura Silvicultura de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, el día 31 de mayo de 2013 asistió la Ing., Laura Marmol.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA